

- 5033** *ORDEN 360/90009/1985, de 25 de marzo, por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar, al General de Brigada de Artillería, don Eugenio Gómez Villate.*

Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar al General de Brigada de Artillería, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Eugenio Gómez Villate, cesando en su actual destino.

Madrid, 25 de marzo de 1985.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 5034** *REAL DECRETO 404/1985, de 27 de marzo, por el que se cesa como Presidente del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», a don Antonio Torrero Mañas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, 1.º de la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre organización y régimen del crédito oficial, y el artículo 1.º de la Ley 10/1983, de 16 de agosto, de Organización de la Administración Central del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de marzo de 1985, vengo en disponer el cese en el cargo de Presidente del Consejo de Administración del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», a petición propia, de don Antonio Torrero Mañas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

- 5035** *REAL DECRETO 405/1985, de 27 de marzo, por el que se nombra Presidente del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», a don Julio Rodríguez López.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, 1.º de la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre organización y régimen del crédito oficial, y el artículo 1.º de la Ley 10/1983, de 16 de agosto, de Organización de la Administración Central del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de marzo de 1985, vengo en nombrar Presidente del Consejo de Administración del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», a don Julio Rodríguez López.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5036** *ORDEN de 25 de marzo de 1985 por la que se dispone el cese de don Alfredo Mateos Beato, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 3.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Alfredo Mateos Beato, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, A01TR412, como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de marzo de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 5037** *ORDEN de 25 de marzo de 1985 por la que se nombra a don Alfredo Mateos Beato, Secretario general del Fondo de Garantía Salarial.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 9.º, 1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y a fin de resolver la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de los corrientes, referente a la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento por el sistema de libre designación previsto en el artículo 20, 1 b) de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la Función Pública, de 2 de agosto,

Este Ministerio, ha tenido a bien nombrar a don Alfredo Mateos Beato, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, A01TR412, Secretario general del Fondo de Garantía Salarial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de marzo de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 5038** *ACUERDO de 22 de marzo de 1985, de la Comisión Permanente, sobre nombramientos y traslados a plazas vacantes de Secretarios de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia y como resultado de la combinación cerrada al día 11 de marzo de 1985.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de marzo de 1985, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 35 de la Ley orgánica 1/1980, de 10 de enero; el 6 y siguientes de la Ley orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, y el Reglamento del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Uno.—Don Francisco Javier Barbarín López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Sebastián, pasará a desempeñar la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la misma capital.

Dos.—Doña María Antonia Lozano Alvarez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, pasará a desempeñar la Secretaría del Juzgado de Instrucción número 8 de la misma capital.

Tres.—Don Ramón Angel Gallardo Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Leganés (Madrid), pasará a desempeñar la Secretaría del Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.

Cuatro.—Doña María Soledad Eloísa Alonso García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrelavega (Cantabria), pasará a desempeñar la Secretaría del Juzgado de Distrito número 1 de Santander.

Cinco.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, se reduce, por necesidades del servicio, el plazo posesorio de los Secretarios que cambien de destino dentro de la misma población a ocho días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Seis.—Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.